



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1997.-

Vistos los presentes actuados y los motivos invocados para fundamentar la petición,
SE RESUELVE:

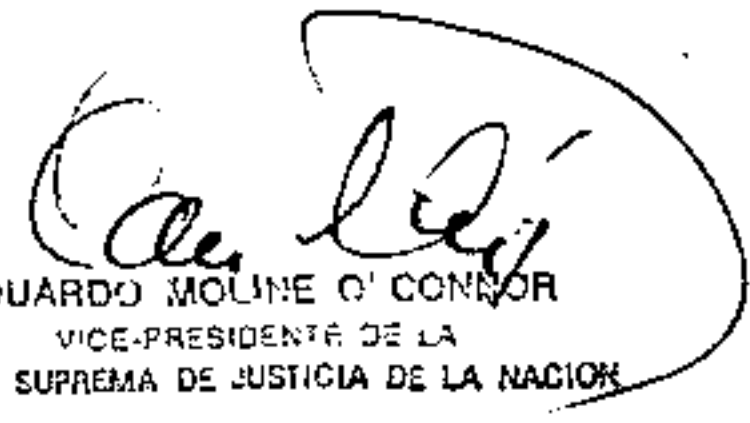
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la doctora María Eugenia Aristizábal con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de primera instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal N°2 de La Plata.

2°) Conceder a la mencionada agente licencia sin goce de haberes por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION